CONTRATO No. 88-008-2025

YIMMY CAICEDO VALLECILLA actuando como ordenador del gasto y delegado para suscribir la presente acta de liquidación de los contratos celebrados por la DIAN según la resolución No. 007139 de 27 de junio de 2025, y por otra parte **JESUS ANTONIO RUIZ** identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de representante legal del CONTRATISTA, acordamos liquidar el Contrato No. 88-008-2025, previas las siguientes

CONSTANCIAS

1. **INFORMACION GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

No. Proceso de contratación en SECOP:		IMC-88-006-2025	
Contrato No.:	88-008-2025	**Fecha de suscripción:**	28/05/2025
Objeto:	Mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos, para motobombas eléctricas del sistema de red contra incendios existentes y del sistema de presión de agua potable en las diferentes sedes de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Cali, así como el lavado y análisis de los tanques de agua de reserva.		
Contratista:	**IMATIC INGENIERIA S.A.S**		
NIT o CC contratista	**800195522-1**		
Valor del contrato:	**$30.000.000**	**Vigencia[1] 2025**	**$30.000.000**
		Vigencia futura	N/A
		Vigencia futura	N/A
Adición valor:	Modificatorio No.	N/A	N/A
Reducción valor:	Modificatorio No. 1	02-12-2025	**$10.000.000**
Valor final del contrato:			**$20.000.000**
CDP[2]:	2225 por $30.000.000 del 2025-04-07 Reducido en $10.000.000 del 2025-12-01	**CRP[3]:**	133425 por $30.000.000 del 2025-05-30 Reducido en $10.000.000 del 2025-12-01
Plazo de ejecución del contrato:	Hasta el 31 de diciembre del 2025	**Fecha de acta inicio:**	9/06/2025
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2025
		Plazo Prórroga modificatorio No.	N/A
		Fecha de terminación:	N/A

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Plazo cláusula de supervivencia:	N/A	**Fecha inicio[4]:**	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. de 1.88.201-555 la Directora Seccional de Aduanas de Cali asignó la función de Supervisor a Juan Guillermo Escarria Rodriguez, Gestor II de la División Administrativa y Financiera. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 09-06-2025 y se encuentra publicado en SECOP II. Mediante oficio No. de 1.88.201 –725 el Director Seccional de Aduanas de Cali asignó la función de Supervisor a Lizeth Lopeda Meléndez, Gestor I de la División Administrativa y Financiera. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 29-07-2025 y se encuentra publicado en SECOP II.		

La supervisión fue ejercida así:

Nivel Central o Dirección Seccional	Nombre	Cargo	Desde	Hasta
Dirección Seccional de Aduanas Cali	Lizeth Lopeda Meléndez	Gestor I	29/07/2025	Hasta la fecha

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO: 88-008-2025. De conformidad con el **Informe final de supervisión** la **DIAN** ha efectuado los siguientes pagos:

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[6]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
IM-6083	15-09-2025	$7.631.273,65	rechazada	N/A	N/A	N/A	N/A
IM-6106	07-10-2025	$7.631.273,65	aceptada	385662225	14-10-2025	$7.631.273,65	$0,0
IM-6128	13-11-2025	$1.803.842,46	aceptada	460313225	27-11-2025	$1.803.842,46	$0,0
IM-6151	11-12-2925	$7.576.457,49	aceptada	509835125	22-12-2025	$7.576.457,49	$0,0

[4] Fecha de inicio de Clausula de Pervivencia se cuenta a partir del día siguiente de la finalización de la ejecución del Contrato

[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[6] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[6]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
Valor total facturado[7]:		$17.011.573,6			**Totales**:	$17.011.573,6	$0,0

Todas las facturas pagadas se encuentran cargadas en SECOP II y aceptadas por la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional. . Se adjunta certificación de pagos, para que forme parte integral de la presente acta.

SIIF Nación — Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHngonzalc NORLES GONZALEZ CALDERON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 13-10-00-088 DIAN SECCIONAL CALI
Fecha y Hora Sistema: 2026-03-12-2:47 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	13-10-00-088 DIAN SECCIONAL CALI	Número de Compromiso:	133425	Valor Total:	17.011.573,60	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800195522	Tercero:		IMATIC INGENIERIA S.A.S	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	88-008-2025	Fecha:		30/05/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	CONTRATO 88-008-2025 Mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos, para motobombas eléctricas del sistema de red contra incendios existentes y del sistema de presión de agua potable en las diferentes sedes de las Direcciones Se						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CT/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-10-09	216825	7.631.273,65	1.218.438,65	963725		385662226	2025-10-14	7.631.273,65	901.791,00	6.729.482,65	015169999743	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	IM-6106	13-01-01-DT	Pago de factura IM-6106 mantenimiento según contrato según contrato 88-008-2025.
2025-11-25	235125	1.803.842,46	288.008,46	465125		460313225	2025-11-27	1.803.842,46	235.971,00	1.567.871,46	015169999743	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	IM-6126	13-01-01-DT	Pago factura mantenimiento motobombas sedes de impuestos y aduanas Cali, según contrato 88-008-
2025-12-17	240725	7.576.457,49	1.209.686,49	722925		509835125	2025-12-22	7.576.457,49	913.633,00	6.662.824,49	015169999743	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	IM-6151	13-01-01-DT	Pago factura IM-6151 servicio de mantenimiento de motobombas según contrato 88-008-2025.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

GONZALEZ CALDERON NORLES — Firmado digitalmente por GONZALEZ CALDERON NORLES Fecha: 2026.03.12 14:50:26 -05'00'

De conformidad con el **Informe final de supervisión,** el **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:** 88-008-2025 es el siguiente:

Valor final del Contrato: : 88-008-2025	$20.000.000,00
Valor total ejecutado:	$17.011.573,6
Valor total facturado:	$17.011.573,6
Valor total pagado:	$17.011.573,6
Saldo a favor del contratista (pendiente de pago):	$0,0
Saldo liberado en la vigencia 2025[8]:	$2.988.426,40
Saldo por liberar:	$0,0

[7] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.
[8] Se adjunta certificación expedida por financiera, para que forme parte integral del acta.

CERTIFICACION DE SALDOS LIBERADOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2025
DIRECCION SECCIONAL ADUANAS DE CALI

La División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Aduanas de Cali certifica que durante la vigencia fiscal 2025 se realizó la siguiente liberación de saldo:

NIT del contratista	800195522
Nombre del contratista	IMATIC INGENIERIA S.A.S
Número de contrato	88-008-2025
Objeto contractual	Mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos, para motobombas eléctricas del sistema de red contra incendios existentes y del sistema de presión de agua potable en las diferentes sedes de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Cali, así como el lavado y análisis de los tanques de agua de reserva
Número de Línea PAA	213
Número de CDP	2225
Número de Registro Presupuestal	133425
Rubro presupuestal	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)
Saldo liberado del Registro Presupuestal	$10.000.000,00 2025-12-01 $2.988.426,40 2025-12-31 **12.988.426,40**
Documento Soporte de liberación	Formato FT-ADF-1508 Ordenador del Gasto
Justificación de la liberación	Dicho saldo corresponde a ajustes en el valor de facturación, el cual debe ser reducido por la no utilización de ese saldo

Anexo: Registro del compromiso presupuestal con la respectiva reducción.

Para constancia se firma la presente certificación en Cali, el 30 de enero de 2026, por quienes en ella intervinieron.

Alba Sofía Guerrero Barajas
Jefe División Administrativa y Financiera (A)
Dirección Seccional Aduanas de Cali

Jefferson Augusto Bravo Perdomo
Funcionario División Administrativa y Financiera con rol de presupuesto
Dirección Seccional Aduanas de Cali

3. ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
45-44-101166496 Anexo 0 45-44-101166496 Anexo 1	Seguros del Estado S.A.	cumplimiento	10%/$3.000.000 10%$2.000.000	28/05/2025	30/06/2026
45-44-101166496 Anexo 0 45-44-101166496 Anexo 1	Seguros del Estado S.A.	calidad del servicio	10%/$3.000.000 10%$2.000.000	31/12/2025	31/12/2026
45-44-101166496 Anexo 0 45-44-101166496 Anexo 1	Seguros del Estado S.A.	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%/$3.000.000 10%$2.000.000	31/12/2025	31/12/2026
45-44-101166496 Anexo 0 45-44-101166496 Anexo 1	Seguros del Estado S.A.	salarios y prestaciones	5%/$1.500.000 5%$1.000.000	28/05/2025	31/12/2028
45-40-101100338 Anexo 0	Seguros del Estado S.A.	responsabilidad civil extracontractual	$284.700.000	28/05/2025	31/12/2025

4. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

El **Supervisor del Contrato,** en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, **MN-FI-013 MANUAL DE CONTRATOS, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA**, **PR-ADF-0433 ETAPA CONTRACTUAL** y **PR-ADF-0434 ETAPA POSCONTRACTUAL** y las especiales previstas en el contrato objeto de la liquidación, deja la siguiente constancia: El contratista cumplió con oportunidad y calidad la totalidad de las obligaciones a su cargo.

Lo anterior quedó evidenciado en los Informes mensuales de supervisión y en el **Informe final de supervisión** .

Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES: Las partes NO celebraron conciliaciones, ni transacciones.

6. DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION. Para la elaboración de la presente acta, se tuvieron en cuenta los documentos del Proceso de Contratación publicados en SECOP II , el ***FT-ADF-2222 Informe final de supervisión*** , la certificación de pagos y certificación de saldos liberados.

7. RECOMENDACIÓN. El **Supervisor del Contrato,** en cumplimiento de los deberes establecidos en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

En mérito de lo expuesto, encontrándose dentro del término legal y con la competencia para liquidar, las partes suscriben los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato No. 88-008-2025 celebrado entre **IMATIC INGENIERIA S.A.S,** NIT 800.195.522-1 y la **UAE-DIAN**, NIT 800.197.268-4, así:

Valor final del Contrato: :	$20.000.000,00
Valor total ejecutado:	$17.011.573,6
Valor total facturado:	$17.011.573,6
Valor total pagado:	$17.011.573,6
Saldo pendiente de pago:	$0,00
Saldo liberado en la vigencia 2025:	$2.988.426,40
Saldo a favor de la DIAN por liberar:	$0,00

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado de la celebración y ejecución del Contrato No. 88-008-2025 y en consecuencia renuncian expresamente a futuras reclamaciones derivadas del mismo, sin perjuicio de la garantía legal de calidad de bienes y/o servicios pactada, estabilidad de la obra e indemnidad.

Así, el Contratista se obliga a mantener indemne a **UAE-DIAN** contra todo reclamo o acción legal que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por **EL CONTRATISTA** o su personal durante la ejecución del contrato, cuando haya lugar a ello.

TERCERO. La liquidación prestará mérito ejecutivo, siempre que en ella conste una obligación clara, expresa y exigible de conformidad con el numeral 3 del artículo 99 y numeral 3 del artículo 297 de la Ley 1437 de 2011.

CUARTO: La liquidación se publicará el SECOP II, , dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación de contrato, en Santiago de Cali, a los (25) días del mes de Marzo de 2026, por quienes en ella intervinieron.

Por parte de la Supervisión

LIZETH LOPEDA MELENDEZ
Gestor I
División Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de aduanas de Cali
Supervisor

Por el Contratista

JESUS ANTONIO RUIZ
C.C 16.613.321
Representante Legal
IMATIC INGENIERIA S.A.S

CAICEDO VALLECILLA YIMMY

Firmado digitalmente por CAICEDO VALLECILLA YIMMY
Fecha: 2026.03.25 14:42:54 -05'00'

Yimmy Caicedo Vallecilla
Director Seccional de Aduanas de Cali
Ordenador del gasto

Revisada Despacho DSA Cali Paola A Serna

Reviso

Derbis Fabian Oliveros Altafulla
División Administrativa y Financiera - Gestor I

Anexos: Carpeta supervisión y/o interventoría